



## Requisitos para obtener los servicios que brinda el Departamento de Catastro

### Municipal:

#### 1. Dominio Pleno

- Documento de propiedad: Escritura de dominio útil o documento de compra-venta y antecedentes.
- Documento personal del solicitante (tarjeta de identidad, solvencia municipal) y si es casado, los documentos personales de su pareja.
- Croquis de la propiedad (mediadas y colindancias que tiene el documento) ·
- Llenar solicitud (dirigida a Corporación Municipal) ·
- Cumplir con las normas y regulaciones establecidas por la Municipalidad, para el uso del inmueble.
- Si la persona es soltera tendrá que presentar partida de nacimiento con constancia de soltería.

**Nota:** Si el solicitante no posee croquis del predio, el jefe de catastro realizara el levantamiento de información de dicha propiedad.

#### 2. Constancia Catastral

- Fotocopia de identidad.
- Fotocopia de la solvencia municipal.
- Fotocopia de la documentación del terreno



### **3. Constancia que Posee Propiedad**

- Fotocopia de identidad
- Fotocopia de la solvencia municipal
- Fotocopia de la documentación del terreno

### **5. Constancia que no Posee Propiedad**

- Fotocopia de identidad
- Fotocopia de la solvencia municipal

### **6. Permiso de Construcción**

- Fotocopia de identidad
- Fotocopia de la solvencia municipal
- Plano o medida de la construcción, remodelación o anexo del inmueble.
- Calculo del presupuesto a invertir.

### **6. Plano Catastral**

- Solicitud de plano catastral hecha por el propietario
- Fotocopia de la documentación del terreno
- Levantamiento de datos actualizados de la propiedad
- Fotocopia solvencia municipal

### **7. Permiso de otorgación de Predio en el Cementerio**

- Fotocopia de identidad
- Fotocopia de la solvencia municipal



## 8. Supervisión para Tramites de Dominio Pleno

- Inspección del terreno
- Fotocopia de la Documentación del Terreno



Hemerson Ramon Mejía  
Técnico en Catastro